

cine

Inaugurado en la Federación Socialista Madrileña, con coloquios permanentes

## UN CINE-CLUB DE VERDAD

El jueves pasado se inauguró en Madrid el cine-club de la Federación Socialista Madrileña, que será conocido como cine-club FSM. Su presidente es José Luis García Alonso, secretario de Cultura de la Federación, y su vicepresidente, el secretario general de la misma, Joaquín Leguina

La idea del cine-club venía madurando en la cabeza de García Alonso desde hacía bastante tiempo. Había intentado varias veces crearlo, sin conseguirlo; por fin ha visto cumplida su aspiración, y el cine-club proyectará películas, por ciclos, todos los jueves, en los locales de la Federación Socialista Madrileña, a las ocho de la noche.

### POR AGRUPACIONES

El cine-club FSM tendrá igualmente un itinerario, en cierta medida, ambulante, ya que a lo largo de la semana proyectará películas, igualmente por ciclos, en cuatro agrupaciones socialistas madrileñas, a partir de enero; también existe el proyecto de llevar al cine-club —las proyecciones, se entiende— durante el verano a algunas agrupaciones provinciales. Con ello se busca descentralizarlo al máximo, aunque, repito, la sede central será la de la Federación Socialista Madrileña, donde se proyectarán los ciclos a lo largo de todos los jueves del mes, en 16 y 35 mm.

Meta importante que se han impuesto los organizadores del invento cultural es conseguir que el cine-club no acabe en la simple proyección de la película y que se parezca, como tantos otros, a salas cinematográficas comerciales, donde pagas la entrada, ves la película y, una vez acabada, a la calle. Para que esto no ocurra, en los ciclos de películas españolas se invitará al realizador y algún miembro del equipo técnico-artístico del filme para que presenten su película y se sometan posteriormente a una rueda de preguntas procedentes de los socios del cine-club; cuando los ciclos se



«Las largas vacaciones del 36», de Jaime Camino, en el FSM

Existirá un itinerario ambulante por agrupaciones socialistas para proyectar películas por ciclos, con asistencia del realizador, el director o el cuadro de actores

\* \* \*

«El cine español en la transición, primera parte» es el tema del ciclo inaugural del Cine-Club

\* \* \*

Con asistencia al debate de Antonio del Real —director—, tuvo lugar la proyección del filme «El poderoso influjo de la luna»

refieran a obras extranjeras se invitará a expertos en esos temas que presenten la película. En todo caso, al finalizar cada ciclo se celebrará, al día siguiente, una mesa redonda con especialistas de distinto orden referente al tema del ciclo.

### CINE ESPAÑOL

«El cine español en la transición, primera parte» es el tema del primer ciclo con que se abrió el cine-club FSM. Sin embargo, una semana antes, y como inauguración oficial, se había proyectado «El poderoso influjo de la luna», primer largometraje de Antonio del Real, quien asistió al debate que posteriormente se llevó a cabo sobre su filme. La proyección de la referida película se inscribe en la idea de un ciclo cuyo lema sería «Nuevos realizadores».

El ciclo al que en primer lugar hacía referencia proyectará las siguientes películas durante el mes de diciembre: «Cría cuervos», de Carlos Saura; «Furtivos», de José Luis Borau, y «Las largas vacaciones del 36», de Jaime Camino. Durante el mes de noviembre se proyectaron «Pantaleón y las visitadoras», de José María Gutiérrez Santos, y «Canciones para después de una guerra», de Basilio Martín Patino, con la asistencia de ambos realizadores. Para finalizar el ciclo se celebrará el viernes 19 de diciembre una mesa redonda cuyo tema será «La transición política española». Debido al interés que, creo, tiene el cine-club FSM, daré puntual información de sus actividades conforme éstas se vayan anunciando.

Antonio GARCIA RAYO

música

Joan Báez actuó por primera vez en Madrid

## EL ENTUSIASMO DE LOS NOSTÁLGICOS

El pasado viernes día 28 de noviembre, Joan Báez se presentó por primera vez en sus veinte años de carrera en Madrid. El concierto, que tuvo lugar en el pabellón del Real Madrid, era benéfico, y la recaudación estaba prevista para ayudar a los movimientos que luchan por los derechos humanos. Joan Báez es fundadora de la asociación Humanitas International y asistió la anterior semana a una serie de conferencias sobre la paz y los derechos humanos celebradas en Madrid

Hasta que no llegaron las diez y media de la noche del recital, Joan Báez no cesó en su preocupación. No se había dado excesiva publicidad a su actuación y temía que no se llenara el local. Este verano había actuado en Barcelona y en Alicante y el recibimiento no fue multitudinario. Sin embargo, la presentación en Madrid ha sido un éxito. Sus incondicionales no la han olvidado y el pabellón de Real Madrid estaba considerablemente lleno. Allí, perfectamente combinados, se podían apreciar varias generaciones. Estaban los nostálgicos de los viejos tiempos del «folk-song», de cuando Pete Seeger cantaba sin achaques el «No nos moverán» y Bob Dylan predicaba por doquier que «La respuesta está en el viento». También había gente más joven que probablemente estuviera en pañales cuando todo aquello sucedía, pero que ahora están, sin duda alguna, informados de todas aquellas historias.

### LA PROTESTA MAS POPULAR

De todos aquellos representantes de la «canción protesta» —así la llamábamos aquí—, en España la más popular fue precisamente Joan Báez. Fue precisamente por su origen latino o porque cantara algunas canciones en castellano, se la conoció más que a Pete Seeger, a Peter Paul and Mary o que al mismísimo Dylan.

Mientras que en Estados Unidos organizaban festivales como el de Newport, marchas pacíficas y protestaban

contra la guerra, en nuestro país lo más que se podía hacer era cantar con la guitarra en el club parroquial o en cualquier excursión aquellas canciones que, como «Donna, Donna», «El preso número nueve» o «No nos moverán», eran escuchadas con un silencio ritual.

### VIEJAS CANCIONES AGITAN LOS AIRES

El otro día, cuando tuvimos ocasión de ver por primera vez a Joan Báez, también se hizo un silencio de sepulcro que únicamente se rompía con los entusiastas aplausos del final de cada canción. Y de nuevo se pudieron escuchar todas esas viejas canciones «guerreras» de otro tiempo. Esta vez, de una forma distinta, con quince años más y junto a miles de personas entusiasmadas por las palabras de Joan Báez. Junto a las archiconocidas canciones antes citadas, otras en castellano, como «Gracias a la vida» o «Te recuerdo, Amanda»; una maravillosa versión de «Suzanne», de Leonard Cohen, y la no menos impresionante balada de Sacco y Vanzetti, que narra el injusto asesinato de dos anarquistas en la América de los años treinta. Todo el concierto era un permanente homenaje; cada minuto estaba repleto de recuerdos, que culminaron en la última canción con el imprescindible homenaje a Bob Dylan. Joan Báez cantó «Blowin' in the Wind» y el clima se calentó hasta los límites de lo imposible.

Rodrigo L. ALONSO

## «TENEMOS UN PATRIMONIO...»

Por Tomás VILLASANTE

se podría hablar del ejemplo difundido en la comarca de El Escorial sobre el uso de la piedra y la pizarra, y la tradición de los canteros, que ha perdurado en pueblos como Zarzalejo aún hasta hoy. Otros muchos ejemplos hay en los que debiera centrarse un estudio más detenido.

El proceso arquitectónico en Madrid siempre ha estado a caballo de la influencia europea, de un lado, y de otro, en las tradiciones castellanas que en las distintas migraciones han ido nutriendolo. Entre ambas mesetas, en la vertiente privilegiada del sistema central, la edificación ha ido sintetizando naturaleza y avances tecnológicos. Hasta que la ola del funcionalismo y arquitectura internacional, productivismo en masa, consumismo de segundas residencias, etc., todo en serie y segregado en reservas especiales, está amenazando nuestra realidad. La degradación del medio ambiente y del patrimonio popular artístico y cultural está acabando con las altas potencialidades de esta tierra que mereció ser escogida por la riqueza de sus ecosistemas.

Sólo algunos se han dado cuenta de lo muy interesante y rentable que es la rehabilitación de viviendas rurales, cuya estructura de piedra y buena madera puede ser aprovechada con sólo poner saneamientos modernos, abrir ventanas al sol, etc. Resultan casonas que se están comercializando hoy en varios millones (en la prensa aparecen cada vez más anuncios). Pero la mayor parte de los trabajadores madrileños no pueden alcanzar precios, y además la publicidad orienta machaconamente para que el ocio se consuma pasivamente en chalés adosados de ínfimo espacio y calidad, sin plazas ni espacios comunitarios integrados, segregando más que unificando las actividades locales.

La vivienda ha de servir para facilitar nuestras relaciones comunitarias, no para contemplar una naturaleza muerta, sino para vivir en un ecosistema activo. Aprovechar las plazas y las viviendas rurales, hoy vacías en gran número, serviría además en tiempos de crisis para no despilfarrar el patrimonio arquitectónico y dar trabajo a la mano de obra local. Favorecería la recuperación de una vida más integrada en lo cotidiano y en lo festivo, posibilitando el ir rompiendo los espacios despilfarrados como de ocio, e integrarlos en los espacios rurales de actividad productiva. De forma que las localidades madrileñas puedan volver a conjugar el gran potencial natural de sus comarcas con las nuevas tendencias culturales, que tratan de integrar el tiempo libre con actividades ecologistas, de revitalización del patrimonio, etc.

OLVIDAMOS frecuentemente lo más importante, lo que caracterizó a Madrid para llegar a ser la residencia de la Corte, el centro cultural y de servicios que hoy es. Se habla de Madrid como su núcleo central y nos olvidamos de la provincia, donde está un patrimonio natural y cultural que a lo largo de la historia ha ido constituyendo el verdadero fundamento de la personalidad diferenciada madrileña. Y ese testimonio queda reflejado y perpetuado en la forma de construir y de usar la residencia.

Recordemos que antes de ser la capital oficial del Estado, la provincia madrileña ya albergaba distintas residencias relacionadas con la Corte. Por un lado su gran calidad en bosques, ríos, animales de caza y su potencial agrícola, que atrajo el ocio, las cacerías y otras actividades desde las ciudades como Toledo o Valladolid. Por otro lado, la actividad cultural de la Universidad Complutense de Alcalá. Finalmente la multiplicación de palacios que Austrias y Borbones realizan en todo el entorno provincial y la realización por la nobleza y otros cortesanos de residencias de gran valor arquitectónico.

Pero la historia es ante todo la del pueblo. Pondremos como ejemplos el de Nuevo Baztán, donde no sólo hay un palacio con su iglesia de singular valor, sino además una urbanización del siglo XVIII ejemplar. No sólo por las casas de piedra en la trama rectangular, sino además el perfecto sistema de plazas, que enlazan sus sistemas de usos comunitarios. También

# LA JORNADA DEL DOMINGO

## LEGANES-ARANJUEZ, EL PARTIDO SORPRESA

### EN LA SEGUNDA DIVISION

**Levante-Rayó.**— Tras de su última victoria el pasado domingo, renacen las esperanzas rayistas. Se sitúa en segunda posición igualando a puntos al líder Castellón.

Con este panorama es de esperar que intente arrancar puntos en su desplazamiento a Valencia. Un empate o quizá, en el peor de los casos, una derrota por la mínima.

**At. Madrileño-Oviedo.**— Comienzan a retrasarse más de lo previsto los discípulos de Peiró; en esta ocasión tienen una clara oportunidad de aumentar su cuenta de puntos. Esperemos que la mejoría se produzca frente a los azules ovetenses,

equipo que tampoco anda nada bien.

**Sabadell-Castilla.**— Confiamos también en los madridistaspequeños, y a pesar de encontrarse sumidos en un pequeño bache, es de esperar un empate ante el equipo catalán hundido en la tabla clasificatoria. Deseamos un buen viaje y una mayor capacidad goleadora en los muchachos que entrena Juanjo.

**Ceuta-Getafe.**— Duelo entre dos equipos actualmente mal clasificados. El Ceuta es el último, y por esta razón, resultará más difícil arrancar algún punto.

Por otra parte, el Getafe no acaba de entonarse en su juego, ni en su crisis a nivel de directiva, economía y otras zarandajas.

Como resultado de todo ello victoria del Ceuta por la mínima.

### EN LA SEGUNDA DIVISION B

**Celta-Alcalá.**— Se presenta el líder del grupo en esta jornada como escollo casi insalvable para los hombres del Alcalá, que han vuelto a perder en su terreno.

No creemos que el conjunto de Segura traiga nada positivo de su viaje a Vigo.

Victoria del Celta, magníficamente entrenado por Pavic, ex entrenador del At. de Bilbao.

**Torrejón-Coruña.**— En anteriores comentarios avisábamos del peligro que empezaba a cernirse sobre el Torrejón; en esta ocasión la situación ya es verdaderamente peligrosa, pues están sumidos en posición de descenso.

El próximo encuentro frente al Deportivo de La Coruña será muy difícil, los del Deportivo son candidatos al ascenso.

Desde aquí pedimos al público de Torrejón que apoye a su equipo en este difícil trance.

## LA QUINIELA DE LA PROVINCIA

7 de diciembre de 1980

Levante-Rayó .....	1
At. Madrileño-Oviedo .....	1
Sabadell-Castilla .....	X
Ceuta-Getafe .....	1
Celta-Alcalá .....	1
Torrejón-Coruña .....	2
Leganés-Aranjuez .....	1
Moscardó-Arganda .....	1
Alcorcón-At. Pinto .....	1
Manchego-Pegaso .....	X
S. Fernando-Daimiel .....	X
At. Valdemoro-Alcobendas ..	X
Conquense-Carabanchel .....	1
Ciempozuelos-Parla .....	1

### EN LA TERCERA DIVISION

**Leganés-Aranjuez.**— Ambos equipos han aflojado en sus últimos partidos. El Leganés no puntuó en su última salida y el Aranjuez se retrasa alarmantemente.

Posible victoria de los locales y hasta sorpresa ante una posible reacción de los «dos rojillos» de Seseña. Buena entrada y emoción a raudales.

**Moscardó-Arganda.**— Partido de claro color local. El Moscardó no se dejará sorprender si aspira a no quedar descolgado.

El Arganda tratará de aguar la fiesta a los de Usera y de esta manera eludir los peligros de su actual clasificación.

**Alcorcón-At. de Pinto.**— El actual líder, que camina seguro, vencerá ahora de nuevo en su partido con el At. de Pinto.

Ya veníamos anunciando que el Alcorcón sería esta temporada el auténtico «coco» del grupo. Se está cumpliendo el augurio.

**Manchego-Pegaso.**— Posible empate en Ciudad Real para el conjunto madrileño, que de esta forma iniciaría la escalada una vez superado su ciclo frente a los equipos favoritos.

El equipo de Oyaregui cuenta en sus filas con hombres de calidad que poco a poco van mejorando su juego.

**San Fernando-Daimiel.**— Este partido va a resultar muy interesante y su resultado de difícil pronóstico.

El equipo de Beltrán se ha sacudido los problemas de comienzo de temporada y opondrá una gran resistencia a los manchegos que entrena Luis Elices. He de esperar una victoria de los madrileños y quizá un empate como mal menor.

**At. Valdemoro-Alcobendas.**— Otro partido con posible empate. Los dos equipos muy parecidos en calidad.

El Alcobendas tiene mejor clasificación, pero el At. Valdemoro ya comienza a encarrilarse y no es aquel equipo que iba a la deriva hace unas jornadas.

**Conquense-Carabanchel.**— Los carabancheleros de La Mina rinden viaje a tierras de Cuenca, y si quieren conseguir algún punto tendrán que mejorar muy mucho. Últimamente no están jugando nada bien.

El Conquense es un equipo difícil de batir en su terreno. En esta ocasión el encuentro posiblemente se celebre en Tarrancón, pues su actual estadio se halla en fase de reparación y renovación.

**Ciempozuelos-Parla.**— Cerramos el comentario a esta jornada señalando como vencedor al Ciempozuelos, advirtiendo de la peligrosidad del visitante.

P. J. GARCIA

## TABLA DE GOLEADORES

	Goles
Elvira (Aranjuez) .....	8
G. López (Alcorcón) .....	7
Seminario (Valdepeñas) .....	7
Moris (Leganés) .....	6
Chirri (Pegaso) .....	6
Emilio (Carabanchel) .....	6
Celis (S. Fernando) .....	6
Juanin (Conquense) .....	6
Pancorbo (Aranjuez) .....	5
Alvarez (Moscardó) .....	5
Pepe (Conquense) .....	5

## LOS GOLES QUE PASARON

Tercera División (Grupo 7.º)  
Decimotercera jornada  
30 noviembre 1980

Aranjuez, 1; Guadalajara, 2.  
Arganda, 3; Leganés, 0.  
At. Pinto, 1; Moscardó, 1.  
Pegaso, 0; Alcorcón, 0.  
Talavera, 1; Manchego, 0.  
Daimiel, 2; Toledo, 0.  
Alcobendas, 0; S. Fernando, 2.  
Carabanchel, 1; At. Valdemoro, 1.  
Parla, 3; Conquense, 0.  
Valdepeñas, 3; Ciempozuelos, 1.

# ASI SON



## C. D. PEGASO

**Campo de juego:** Ciudad Deportiva Pegaso. Terreno de hierba.

**Medidas:** 105 X 70 metros.

**Capacidad:** 7.000 espectadores.

**Presidente:** José Luis Martín Menéndez.

**Vicepresidente:** José Fernández Seco.

**Secretario:** Camilo Melgar de la Rosa.

**Directivos:** Antonio Rodríguez y José Martínez Cristóbal.

**Delegado:** Angel Cecilia Azcárraga.

### PLANTILLA ACTUAL

**Entrenador:** Pedro G. Oyaregui.

**Masajista:** José Roche Arroyo.

**Uttillero:** Carmona.

**Porteros:** Zárraga, Alonso y Ponte.

**Defensas:** Nico, Nevado, Jesús, Herrero, Chuti, Rafa.

**Medios:** Márquez, Rossi, Juan Pedro, Loren Escobar.

**Delanteros:** Juani, Fuentes, Cirri, Chaves, Real.

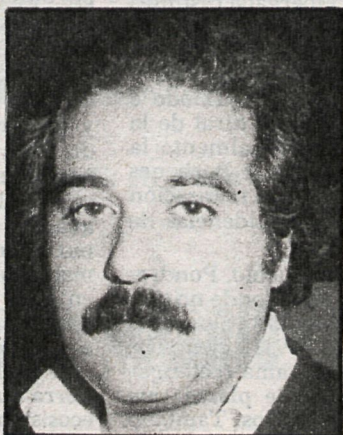
## TOROS

# RESCISION EN LAS VENTAS

El pleno de la Diputación Provincial de Madrid verá próximamente la propuesta de rescisión del contrato de la plaza de las Ventas con Taurina Hispalense. Según Joaquín Tejeiro, diputado provincial responsable del área taurina de la Diputación, en un periodo de tiempo que será lo más corto posible se completará el expediente, al que se dará trámite de audiencia a Taurina Hispalense para su defensa y poder llevar a pleno la propuesta de

rescisión del contrato con esta sociedad. El pasado día 1 de diciembre, la Diputación Provincial de Madrid y Taurina Hispalense, a propuesta de esta última, mantuvieron una reunión con el objeto de estudiar la posible solución satisfactoria al contrato que mantiene la citada empresa taurina con la Diputación. Ante la falta de propuestas concretas por parte de Taurina Hispalense, el Consejo de Administración de la plaza de toros de Madrid, que

preside Joaquín Tejeiro, comunicó la iniciación del expediente para la rescisión del contrato que rige las relaciones entre ambas entidades. El Consejo entiende que ha habido dos tipos de incumplimiento: Primero, una subida de precio de ciertas localidades que supera el 35 por 100, límite que no se podía sobrepasar según el pliego de condiciones, y segundo, un subarriendo inconsciente por parte de Diodoro Canorea a Taurina Hispalense.



Joaquín Tejeiro (PCE)



Capitán del Aranjuez, encabeza la clasificación en Tercera División

## ELVIRA, EL GOLEADOR

Continuando el turno de entrevistas a los jugadores más sobresalientes de los equipos provinciales, le corresponde en esta ocasión su turno a Elvira, un hombre que lleva tres temporadas en el Aranjuez C. F. y que en la actualidad es su capitán

Al final de un entrenamiento iniciamos nuestra entrevista.

—Como ya es costumbre, díganos su nombre completo y otros detalles.

—Soy nacido en Madrid hace veintitrés años; mi nombre es Pedro Gómez-Elvira Suárez; mi talla, 1,82, y el peso habitual ronda los 79 kilogramos.

—Equipos donde haya jugado antes?

—Me inicié en el Real Madrid, pasando por todas las categorías (infantil, juvenil y aficionado); más tarde pase al C. D. Ciempozuelos, C. D. Alcobendas, para a continuación recalcar en mi actual club.

—¿Cuál es su actividad al margen del club?

—Trabajo en el despacho de un procurador.

—¿Por qué es usted el capital del equipo?

—Me parece que la veteranía es un factor decisivo, pues soy el jugador que lleva más temporadas en el Aranjuez.

—¿Cómo ve la actual reestructuración y la norma de los sub-20?

—Opino que la reestructuración beneficia a los clubs en parte, pero perjudica notablemente a los jugadores. Sobre la norma sub-20, discrepo por tener un carácter de imposición, que perjudica a todos por igual. Debería quedar abolida.

—¿Se atrevería a dar su favorito para el puesto de campeón?

—Podría ser el Moscardó o nosotros, si nos respetan las lesiones.

—En su faceta de actual líder en la tabla de goleadores aparece un detalle significativo, puesto que no es un delantero de punta. ¿Cómo fueron los goles?

—Puedo decirle que de los ocho, cinco fueron logrados de penalty. Aunque desde niño destaqué como goleador siempre y en cualquier puesto.

—Aficiones.

—Cine, música americana y especialmente las carreras de caballos.

—¿Cuál es el puesto que más se acopla a sus condiciones, según su opinión?

—El de libero o centrocampista.

—¿Cómo es y cómo quisiera ser Elvira?

—Soy un jugador técnico, con buena visión de juego, aunque algo pesado. Me gustaría mejorar la velocidad y el juego de cabeza.

Hasta aquí lo que nos dijo este jugador, que sueña con el ascenso a la Segunda División B y a quien deseamos mucha suerte en su carrera deportiva.

P. J. GARCIA

# AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

## Anuncio de subastas de maderas

Este excelentísimo Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de las maderas procedentes de siete lotes del monte número 32, «Pinar y Agregados», de las pertenencias de Cercedilla, y dos lotes del monte número 33, «Pinar Baldío», de las pertenencias de Cercedilla y Navacerrada, correspondientes al año forestal de 1981.

Pliegos de condiciones facultativas: Regirán los de condiciones generales y especiales, confeccionados por el ICONA y publicados en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Madrid, números 134 y 138, de fechas 6 y 11 de junio de 1975, respectivamente.

Pliegos de condiciones económico-administrativas: Los aprobados por el pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre anterior, que se encuentran a disposición de los presuntos licitadores en la secretaría.

Garantía provisional: El 4 por 100 de los precios de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 de los precios de adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, hasta las trece treinta horas, durante todos los días laborables, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Las subastas se celebrarán en el salón de actos de la Casa Consistorial, a la hora que para cada una se indica, del día laborable siguiente del que hayan transcurrido los ocho días primeros del período de exposición, sin reclamaciones, más los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial. Los días se entenderán todos hábiles.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedaran desiertas las primeras subastas se celebrarán segundas, transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, del de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo de tasación.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del reglamento de contratación de las Corporaciones locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad presentará poder notarial debidamente bastantado, a su costa, por letrado con ejercicio en la provincia.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta

del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones del ICONA y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado y con los sellos municipales y mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en posesión del certificado profesional de la madera, por sí o en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de fecha ....., en el monte ....., de las pertenencias de ....., ofrece por el lote número ..... la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

### Condiciones particulares de cada lote

«Pinar y Agregados»:

Lote 1.º: Consta de 480 pinos con 490 metros cúbicos. Precio base: 1.764.000 pesetas. Fianza provisional: 70.560 pesetas. Hora subasta: Once.

Lote 2.º: Consta de 886 pinos con 1.045 metros cúbicos. Precio base: 3.657.500 pesetas. Fianza provisional: 146.300 pesetas. Hora subasta: Once y cuarto.

Lote 3.º: Consta de 731 pinos con 800 metros cúbicos. Precio base: 2.880.000 pesetas. Fianza provisional: 115.200 pesetas. Hora subasta: Once treinta.

Lote 4.º: Consta de 166 pinos con 250 metros cúbicos. Precio base: 625.000 pesetas. Fianza provisional: 25.000 pesetas. Hora subasta: Once cuarenta y cinco.

Lote 5.º: Consta de 713 pinos con 590 metros cúbicos. Precio base: 1.917.500 pesetas. Fianza provisional: 95.875 pesetas. Hora subasta: Doce.

Lote 6.º: Consta de 327 pinos con 230 metros cúbicos. Precio base: 230.000 pesetas. Fianza provisional: 9.200 pesetas. Hora subasta: Doce y cuarto.

Lote 7.º: Consta de 266 pinos con 265 metros cúbicos. Precio base: 662.500 pesetas. Fianza provisional: 26.500 pesetas. Hora subasta: Doce treinta.

«Pinar Baldío»:

Lote 1.º: Consta de 535 pinos con 625 metros cúbicos. Precio base: 2.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 80.000 pesetas. Hora subasta: Doce cuarenta y cinco.

Lote 2.º: Consta de 182 pinos con 210 metros cúbicos. Precio base: 525.000 pesetas. Fianza provisional: 21.000 pesetas. Hora subasta: Trece.

Cercedilla, 10 de noviembre de 1980.—El alcalde

# AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 13 de noviembre de 1980, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentado de las calles comprendidas en la colonia Los Negrales, de Collado Villalba, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 312 de la ley de Régimen Local y en el 24 del reglamento de contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente acordó, al amparo del artículo 119 y 120 del real decreto 3046/1977, de 6 de octubre, sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentado de las calles comprendidas en la colonia Los Negrales, de Collado Villalba, bajo el tipo de 19.810.669 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de tres meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva y consiguiente formalización de contrato.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicas como económico-administrativas, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente fianza provisional de 396.214 pesetas, bien en metálico, valores públicos, y el adjudicatario prestará garantía definitiva del importe de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará ante la mesa constituida al efecto en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan diez días, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con D. N. I. número ..... y domiciliado en la calle ..... de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la celebración de la subasta y ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha en letra y firma.)

Collado Villalba, a 17 de noviembre de 1980.— El alcalde, Carlos Julio López Jiménez.

# AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

En relación con el concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de obras de construcción de colectores de la zona industrial de Arganda del Rey, con fecha 5 de los corrientes se ha celebrado la apertura de plicas del primer período de la licitación y previos los trámites a que se refiere la base 11 del pliego de condiciones económico-administrativas, esta presidencia de mesa ha resuelto lo siguiente sobre la segunda fase de la licitación:

1.º Excluir a las empresas Caber, S. A., y Defensas Hidráulicas y Caminos, S. A., por no presentar en la plica alguno de los documentos exigidos en la base 10.

2.º Admitir a:  
Fomento de Obras y Construcciones, S. A.  
Bernal Pareja, S. A.  
Laing, S. A.  
Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.  
Ortiz y Cia.  
Caminos y Puertos, S. A.  
Eyosa, y  
Construcciones Hernando, S. A.

La apertura de pliegos de las ofertas económicas y celebración de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Arganda del Rey, a 14 de noviembre de 1980.— El alcalde (firmado).

# AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», y a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o del concejal en quien delegue, la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los montes que a continuación se dicen:

«Dehesa del Berrocal», para 185 cabezas de ganado vacuno o su equivalencia en otras especies, bajo el tipo de tasación de 136.400 pesetas por año, revisable, cuyo aprovechamiento corresponde a cinco años, desde primero de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1985.

«Cabeza Mediana», para 50 cabezas de ganado vacuno o su equivalencia en otras especies, bajo el tipo de tasación de pesetas 24.000 por año, revisable, cuyo aprovechamiento corresponde a cinco años, desde primero de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1985.

«Gargantilla», para 148 cabezas de ganado vacuno o su equivalencia en otras especies, bajo el tipo de tasación de pesetas 48.400 por año, revisable, cuyo aprovechamiento corresponde a cinco años, desde primero de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1985.

«Alto del Hilo», para 83 cabezas de ganado vacuno o su equivalencia en otras especies, bajo el tipo de tasación de pesetas 36.000 por año, revisable, cuyo aprovechamiento corresponde a cinco años, desde primero de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1985.

Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en arcas municipales, en concepto de fianza provisional el 3 por 100 del tipo base de licitación.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, debidamente reintegrados, de conformidad con la vigente ley del Timbre, y podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» hasta el día anterior del señalado para la subasta, y hora de las trece.

Se acompañará a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y una declaración jurada, haciendo constar no hallarse comprendido en las causas de incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se cifra en el 6 por 100 del total del remate. Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, sin más anuncio, a los diez días siguientes de la primera, en día hábil y bajo las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones están en la Secretaría Municipal a disposición de quien desee examinarlos, hasta el día anterior de la celebración de la subasta.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., provincia ....., con residencia en ....., calle de ....., con documento nacional de identidad ....., enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra para el arriendo de pastos de los montes «Dehesa del Berrocal», «Cabeza Mediana», «Gargantilla» y «Alto del Hilo», por cinco años, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas, comprometiéndose al cumplimiento del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Becerril de la Sierra, a 5 de noviembre de 1980.— El alcalde (firmado).

# EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

El Pleno de esta Diputación ha acordado el arrendamiento por concierto directo de seis locales para oficinas recaudatorias con las especificaciones siguientes:

Situación del local	M <sup>2</sup>	Observaciones
Distrito de Latina	250	Entrada directa a nivel de calle
Distrito de Arganzuela	250	Entrada directa a nivel de calle
Distrito de Villaverde	200	Entrada directa a nivel de calle
Distrito de Moncloa	200	Entrada directa a nivel de calle
Distrito de Retiro	200	Entrada directa a nivel de calle
Pueblo de Alcalá de Henares	200	Entrada directa a nivel de calle

Cuántos estén interesados en ofertar locales de estas características pueden presentar sus proposiciones, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el Servicio de Recaudación de Tributos del Estado de esta Diputación, calle García de Paredes, número 65. Madrid-3.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.— El jefe de la Sección de Servicios Recaudatorios (fmdo.).

# AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Objeto: Se convoca concurso para adjudicación de las obras de reparación de aceras en diversas calles (segunda etapa), conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas aprobados por la Corporación.

Tipo: 9.999.859,50 pesetas.

Fianzas: Provisional, 130.000 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo: El plazo para presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca inserto el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, en el Negociado de Contratación.

Apertura: La apertura de las plicas que se presenten tendrá lugar al día siguiente hábil al que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso. El expediente puede ser examinado en horas de oficina, a partir de esta fecha, en el Negociado de Contratación.

Alcalá de Henares, a 10 de noviembre de 1980.— El alcalde (firmado).